

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 9608 Fecha: 17/06/2023			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 513512 Dependencia: SECRETARIA GENERAL DEL PLENO Órgano Firmante: ALCALDÍA-PRESIDENCIA Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

nombramiento tenientes de alcalde

RESUMEN

NOMBRAMIENTO TENIENTES DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

TEXTO DEL DECRETO

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

El art. 125 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, establece que el Alcalde podrá nombrar de entre los Concejales que formen parte de la Junta de Gobierno Local a los Tenientes de Alcalde, que le sustituirán, por el orden de su nombramiento, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad y en igual sentido se pronuncia el art. 27 de la Ley 2/2003, de Administración Local de la Comunidad de Madrid y el artículo 53.1 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Alcobendas, aprobado por el Pleno en sesión de 27 de enero de 2009, y modificado en sesiones de Pleno de 29/09/2009 y 23/2/2010 (BOCM 03/06/2009, 28/12/2009 y 12/05/2010)

El art. 22 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, establece que el número de Tenientes de Alcalde no podrá exceder del número de miembros de la Comisión de Gobierno, lo cual y teniendo en cuenta la modificación introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, debe entenderse que es la del número de miembros de la Junta de Gobierno Local.

Por tanto, Considerando las normas referidas, la constitución de la Corporación resultante de las elecciones del pasado 28 de mayo en el día de hoy y el Decreto emitido con número de orden inmediatamente anterior a éste, por el que se establece la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento

VENGO A DECRETAR

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 9608			Nº:	
Fecha: 17/06/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento		Datos del Interesado		
Propuesta: 513512 Dependencia: SECRETARIA GENERAL DEL PLENO Órgano Firmante: ALCALDÍA-PRESIDENCIA Delegación por:		VARIOS INTERESADOS		

PRIMERO.-Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Señores Concejales, miembros todos ellos de la Junta de Gobierno.

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE -----D. Pablo Juan Salazar Gordon

SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE-----D^a. Marta Martín García.

TERCER TENIENTE DE ALCALDE-----D. Jesús Montero Saiz.

CUARTA TENIENTE DE ALCALDE-----D^a M José Ortiz Iglesias de Ussel.

SEGUNDO.- El presente Decreto se notificará a todos los interesados, debiendo darse cuenta del mismo al Pleno de la Corporación en la sesión posterior a su emisión, y sin perjuicio de su inmediata ejecutividad se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, a los efectos legales procedentes.

Lo manda y firma La Sra Alcaldesa-Presidenta en Alcobendas, en la fecha arriba consignada, de lo que DA FE el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

Código de Verificación Electrónico (CVE):jl4TpdYIFV3-JqyVLjYKYQ2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	jl4TpdYIFV3-JqyVLjYKYQ2	FECHA	17/06/2023	
FIRMADO POR	ROCIO GARCÍA ALCÁNTARA (ALCALDESA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			